

El Sr. Presidente D. Francisco Reyes Martínez ha dictado la Resolución nº 1180 de fecha 6 de octubre de 2021 que es del siguiente contenido:

“Por el Pleno de la Diputación Provincial de Jaén, en sesión ordinaria núm. 8/2020, de 30 de septiembre de 2020, se aprobó la Convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal 2021, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, núm. 197, de 13 de octubre de 2020. Mediante este Acuerdo se inició el procedimiento para la concesión de ayudas a los Ayuntamientos con cargo a este Plan, sirviendo este, de conformidad con el Reglamento que regula el Plan de Cooperación, como parte integrante de la normativa reguladora el Plan Provincial de Cooperación.

Este Acuerdo recoge en su exposición de motivos, en concreto, en su punto 5, que la aprobación del Plan conllevará la concesión de las ayudas a los municipios que se incorporen y el reconocimiento de obligación para aquellas actuaciones cuya ejecución compete a los Ayuntamientos conforme a su decisión.

Por Acuerdo núm. 7, en sesión ordinaria núm. 2/2021, de 2 de marzo de 2021, del Pleno de la Diputación Provincial de Jaén se han aprobado las obras o actuaciones de inversión del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para el año 2021 que los Ayuntamientos habían propuesto. Este Acuerdo establece en su punto primero, al igual que la convocatoria, que la concesión de la subvención conlleva el reconocimiento de obligación con cargo a la aplicación presupuestaria 2021.510.4591.76200, librándose documento contable ADO por cada una de las actuaciones incluidas.

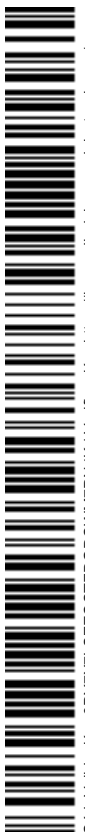
Asimismo, en su punto quinto, se dispone que el pago de las obligaciones reconocidas por inversiones municipales se realizarán mediante una única entrega y una vez quede acreditado en el expediente la existencia de informe favorable o de conformidad de la Oficina de Supervisión de Proyectos y Obras de la Diputación y certificado del Secretario/a del Ayuntamiento, justificativo de que se ha dado cuenta al Pleno de la Corporación Local de la concesión de la subvención por la Diputación a través del Plan Provincial. Igualmente, consta certificado de disponibilidad de los terrenos.

En el expediente administrativo del Ayuntamiento de La Guardia de Jaén, referido a la inversión “**CONSOLIDACIÓN ESTRUCTURAL EN EDIFICIO MUNICIPAL**”, identificado con la SUB 2021/142 y OB 2021/10900 consta la documentación mencionada, por lo que procede que se realice el pago de las obligaciones reconocidas por el Pleno.

Area de Infraestructuras Municipales  
Diputación Provincial de Jaén  
Plaza de San Francisco, 2 - 23071 Jaén  
Tel. 953 248000 Fax: 953 248112  
C-e: [dipujaen@dipujaen.es](mailto:dipujaen@dipujaen.es)  
[www.dipujaen.es](http://www.dipujaen.es)

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/yjKEZts2NsuQ7aBM2-KhfVw==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA-DELEGADA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 1168 de 30-09-21)		FECHA Y HORA	07/10/2021 15:21:17
ID_FIRMA	<a href="mailto:firma.dipujaen.es">firma.dipujaen.es</a>	yjKEZts2NsuQ7aBM2-KhfVw==	EV00MLDX	PÁGINA 1/2
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



Procede mediante acto del Instructor del expediente comunicar a la Vicepresidencia Económica que proceda al pago de la obligación reconocida al cumplir con los requerimientos previstos en el Acuerdo del Plan.

Así pues, sobre la base de lo expuesto y conforme a lo dispuesto en el art. 4.1 de la Convocatoria,


**RESUELVO:**

**PRIMERO:** Comunicar a la Diputada Delegada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios que proceda al pago de la obligación reconocida al Ayuntamiento de LA GUARDIA DE JAÉN por importe de 32.888,63 €, para financiar la inversión “*CONSOLIDACIÓN ESTRUCTURAL EN EDIFICIO MUNICIPAL*” al haber cumplido los requisitos y condiciones establecidas en el punto quinto del Acuerdo.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN

Area de Infraestructuras Municipales  
Diputación Provincial de Jaén  
Plaza de San Francisco, 2 - 23071 Jaén  
Tel. 953 248000 Fax: 953 248112  
C-e: [dipujaen@dipujaen.es](mailto:dipujaen@dipujaen.es)  
[www.dipujaen.es](http://www.dipujaen.es)

Url de Verificación: <a href="https://verifirma.dipujaen.es/code/yjKEZtsNsuQjaBM2-KhfVw==">https://verifirma.dipujaen.es/code/yjKEZtsNsuQjaBM2-KhfVw==</a>					
FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA-DELEGADA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES (P.D. Res. nº 1168 de 30-09-21)	FECHA Y HORA	07/10/2021 15:21:17		
ID FIRMA	firma.dipujaen.es yjKEZtsNsuQjaBM2-KhfVw==	EV00MLDX	PÁGINA 2/2		
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

